



## CONJUNTO RESIDENCIAL TAGUA

### BOLETIN INFORMATIVO

ADMINISTRADORA

SANDRA LILLIANA OLARTE CH

03 DE DICIEMBRE DE 2018

Estimado(a) PROPIETARIO/RESIDENTE

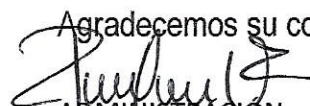


De una manera atenta les recordamos que se deben tener en cuenta las disposiciones del manual de convivencia sobre el manejo de fumigaciones:

Está prohibido el manejo de fungicidas por cuenta de los residentes. El uso de fungicidas deberá estar a cargo de una empresa especializada o a cargo de la administración. En caso de infestaciones que requieran fumigación, el propietario deberá notificar a la administración la novedad para que sea esta quien determine el manejo. Nunca podrá el propietario o residente hacerlo por cuenta propia poniendo en peligro a mascotas y vecinos.

Por lo anterior se solicita informar mínimo con tres días de anterioridad a la administración y suministrar la siguiente información: Nombre de la empresa, certificación para esta labor expedida por la Gobernación o el municipio, ficha técnica del producto o productos a usar, recomendaciones pre y post. Para poner en conocimiento a los vecinos más cercanos e identificar la casa intervenida.

Agradecemos su comprensión. Atentamente,

  
ADMINISTRACIÓN  
CONJUNTO RESIDENCIAL TAGUA

CONJUNTO RESIDENCIAL  
  
**TAGUA**  
PROPIEDAD HORIZONTAL  
NIT.901179124 - 2



FONTANARTAGUA.ADMON  
@GMAIL.COM



KM2.5 VIA CHÍA-CAJICA



3023657703



HORIZONTAL  
SOLUTIONS GROUP  
SYNERGY